

ABC GENERAL DE IBERBIBLIOTECAS

Información Principal

¿Qué es?

El Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, IBERBIBLIOTECAS, busca promover el acceso libre y gratuito a la lectura y la información para todas las personas, a través de una red iberoamericana cooperación entre bibliotecas públicas, para generar sinergias y aumentar los recursos en beneficio común de todos los países miembros del programa.

¿Cómo funciona?

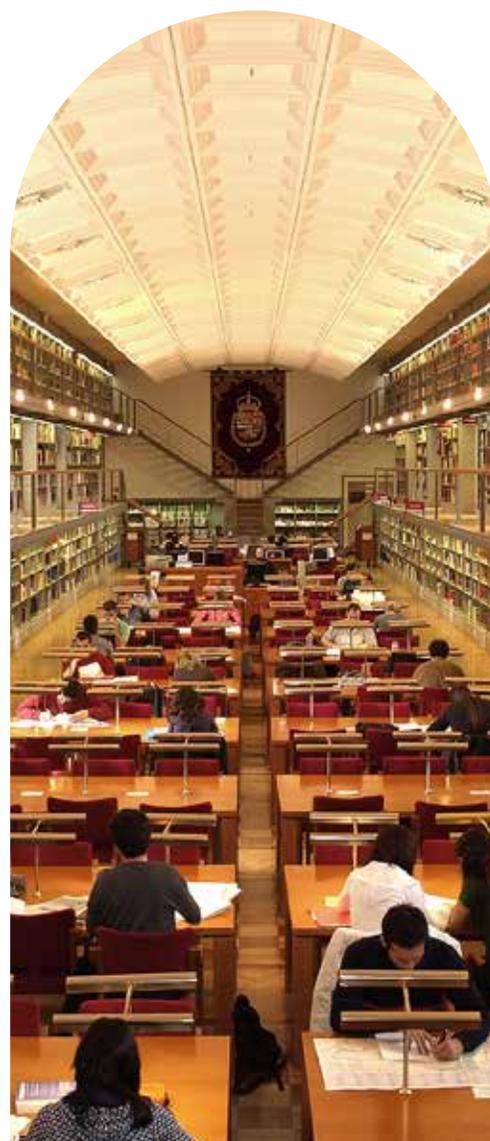
El Programa está liderado por la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, mediante sus Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural del Espacio Cultural Iberoamericano.

La Unidad Técnica de Iberbibliotecas está a cargo del Centro Regional para la Promoción del Libro en América Latina y el Caribe, Cerlalc.

El Consejo Intergubernamental del Programa es el encargado de la toma de decisiones y la planeación general de las líneas, y está integrado por los REPPI (Representante de los países en los programas e iniciativas), es decir, por las personas delgadas por cada país o ciudad como representante en Iberbibliotecas. El Consejo se reúne de manera ordinaria cada año (presencial o virtualmente) y realiza reuniones de seguimiento cada tres meses (virtualmente).

¿Quiénes pueden ser parte?

Cualquier país o ciudad de Iberoamérica.



¿Cómo unirse al programa?

El país o la ciudad interesada deberá enviar una carta de solicitud de incorporación a la Secretaría General Iberoamericana, que exprese su voluntad de adherirse al programa y de cumplir con el compromiso financiero establecido en su Reglamento, y que designe al REPPI. La carta debe ser enviada por el Responsable de Cooperación del país o ciudad. La incorporación del país se hará efectiva a partir del pago de la cuota correspondiente.

¿Cuánto debe pagar un miembro del programa?

Las cuotas están establecidas en el reglamento del programa según el sistema aprobado por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno:

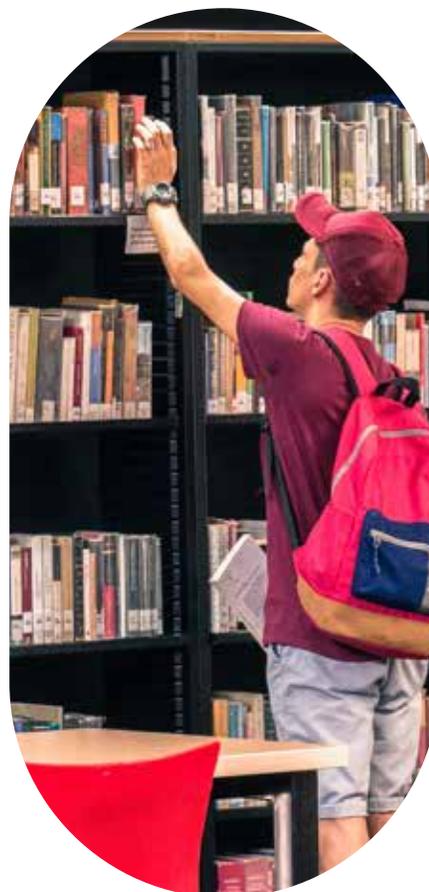


Foto: Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín

Países		
Nivel	Cuota anual	Cuáles
1	15.000 dólares	Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.
2	45.000 dólares	Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
3	60.000 dólares	Argentina, Chile, Venezuela y Portugal.
4	90.000 dólares	Brasil, España y México.

Ciudades capitales		
Nivel	Cuota anual	Cuáles
1	11.000 dólares	Asunción (Paraguay), Distrito Central (Honduras), Managua (Nicaragua) y San Salvador (Salvador).
2	12.500 dólares	Ciudad de Panamá (Panamá), La Habana (Cuba), Guatemala (Guatemala) y Montevideo (Uruguay).
3	13.500 dólares	Bogotá D.C. (Colombia), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), San José (Costa Rica), Quito (Ecuador) y Santo Domingo (República Dominicana).
4	15.000 dólares	Distrito Federal de Brasilia (Brasil), Ciudad de México (México), Madrid (España), Lima (Perú) y Santiago de Chile (Chile).

Ciudades no capitales		
Nivel	Cuota anual	Cuáles
1	7.500 dólares	Bolivia, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Paraguay.
2	9.00 dólares	Cuba, Ecuador, Guatemala, República Dominicana y Venezuela.
3	9.500 dólares	Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay.
4	11.000 dólares	Argentina, Brasil, Chile, España y México.

¿Cuáles son los miembros activos del Consejo?

Los miembros activos son aquellos países o ciudades que realizan el pago regular anual de su cuota. Estos miembros tienen voz, voto y participación plena en todas las actividades del programa.

En casos especiales, los miembros pueden pedir al Consejo que sea aceptado un pago de cuota menor al oficial. De ser aprobado por el Consejo, la reducción no será por más de cuatro años y el miembro continuará siendo activo siempre que el pago sea igual o superior al 50% del valor regular.

Según el reglamento del programa, el incumplimiento total en el pago del aporte asignado de un miembro conlleva la reducción de derechos. En este caso, la participación del miembro en las diferentes líneas de acción estará sujeta a la aprobación del Consejo Intergubernamental.

¿Cuáles son los objetivos estratégicos del programa?

- 1 Políticas públicas: desarrollar acciones que incidan en el diseño y formulación de políticas públicas.
- 2 Formación y capacitación: profesionalizar al personal de las bibliotecas públicas, comunitarias y populares.
- 3 Servicios bibliotecarios innovadores: generar formas innovadoras de acceso y uso de la información, el conocimiento y la cultura.

Cada uno de estos objetivos tiene actividades y programas para el beneficio de los miembros activos:



Objetivo estratégico	Actividad/programa	Descripción
1	Proyectos especiales, de alianza y asesorías especializadas	Permite la postulación directa de solicitudes formuladas por los propios miembros para atender necesidades específicas de la ciudad, el país o la región. Actualmente, cada proyecto recibe un apoyo de 6.500 dólares y cada miembro del programa podrá acceder anualmente a máximo uno.
1	Sello Editorial	Permite la publicación de guías prácticas para el uso en la gestión de las bibliotecas públicas, comunitarias y populares de Iberoamérica. Las publicaciones son acordadas con el comité correspondiente.
2	Cursos virtuales	El programa desarrolla anualmente cursos y talleres virtuales dirigidos a personal bibliotecario de distintos niveles. Cada miembro tiene asignado un número de cupos en cada convocatoria.
2	Pasantía Internacional	Cada año se realiza una pasantía en un país o ciudad miembro. Actualmente, en esta experiencia participan dos personas pertenecientes a bibliotecas públicas, comunitarias o populares de cada país o ciudad del programa.
2	Beca de asistencia a eventos internacionales	Cada año el programa oferta tres opciones de encuentros, congresos, seminarios, entre otros eventos culturales de Iberoamérica. Actualmente, una persona de cada país o ciudad miembro del programa podrá participar en uno de ellos.
3	Convocatoria de Ayudas	Cada año se oferta una bolsa para el apoyo de proyectos bibliotecarios en diferentes categorías. Actualmente, cada país o ciudad miembro tiene derecho a mínimo una entidad ganadora con un apoyo de 10.000 dólares.

Estructura del Consejo

¿Cuáles son las entidades enlace en cada país o ciudad?

El gobierno de cada país o ciudad es el encargado de designar la entidad enlace con el programa. Por lo general, se destina la Biblioteca Nacional, el Sistema o Red Nacional de Bibliotecas Públicas o alguna división del Ministerio de Cultura, en el caso de los países. Para las ciudades, regularmente es la Red o el Sistema municipal de bibliotecas. A esta entidad enlace se le denomina Punto Focal, y el REPPi es la persona a cargo de la entidad (directora, jefe, coordinadora), quien se convierte en consejera del Consejo Intergubernamental del programa.

¿Cuáles son los compromisos de los REPPi?

Entre otras, los principales son:

- Discutir y aprobar las líneas de acción, el plan operativo y el presupuesto anual.
- Elegir la presidencia y la vicepresidencia, así como los diferentes comités de las líneas.
- Hacer seguimiento a cada una de las actividades y programas de las líneas, incluyendo la evaluación de participantes en las convocatorias.
- Supervisar la realización de los proyectos ganadores de su país o ciudad en las diferentes convocatorias del programa.
- Elegir la sede de la Unidad Técnica, definir sus funciones y su equipo.



Foto: Biblioteca comunitaria Associação Vaga Lume, Brasil

Presidencia, vicepresidencia y comités de trabajo

El Consejo Intergubernamental elige la Presidencia y Vicepresidencia del Programa de entre sus miembros con derecho a elegir y ser elegidos, por un período de dos años. Luego de terminado el período de la Presidencia en curso, la Vicepresidencia asumirá este rol y se elegirá nuevamente un país o ciudad vicepresidente.

Para hacer más efectivo el trabajo, el Consejo Intergubernamental elige cada año en su reunión ordinaria los integrantes de tres comités, encargados de reunirse para dar cumplimiento a los programas y actividades de cada línea:

Objetivo 1

(Comité de Publicaciones y Proyectos especiales, de Alianza y asesorías especializadas CPP)

Objetivo 2

(Comité de Formación y Capacitación CF)

Objetivo 3

(Comité de la Convocatoria de Ayudas CCA)

Cada uno de estos comités está integrado por mínimo tres y máximo cinco miembros.

Funciones de la Presidencia

- Dirigir las reuniones presenciales y virtuales del Consejo Intergubernamental.
- Realizar, junto con la Unidad Técnica, el seguimiento de las actividades del programa.
- Revisar los informes financieros presentados por la Unidad Técnica.
- Supervisar los movimientos de la cuenta bancaria de Iberbibliotecas.
- Revisar, junto con la Vicepresidencia, el Plan Operativo Anual presentado por la Unidad Técnica.
- Todas las demás funciones que le sean delegadas por el Consejo Intergubernamental.

Funciones de la Vicepresidencia

La Vicepresidencia tendrá las funciones que le delegue la Presidencia, presidirá las reuniones en ausencia de esta última y asumirá la Presidencia en el período inmediatamente siguiente al de su designación, siempre y cuando continúe siendo miembro activo. En caso contrario, el Consejo elegirá nuevamente Presidencia y Vicepresidencia.

¿Quiénes integran la Unidad Técnica y cuáles son sus funciones?

La Unidad Técnica es coordinada por el Secretario Técnico, persona encargada de la gestión política del programa. Además, contará con un equipo definido por el Consejo Intergubernamental.

Las principales funciones de la UT son:

- Preparar en colaboración con la Presidencia y la Vicepresidencia el plan operativo y el presupuesto anual del programa para aprobación por parte del Consejo Intergubernamental.
- Mantener una comunicación permanente y fluida con la Presidencia y el Consejo Intergubernamental.
- Coordinar el funcionamiento del programa, responsabilizándose de forma directa de la ejecución de las actividades operativas y financieras. En el caso de actividades que sean llevadas a cabo directamente por los miembros, la UT facilitará su articulación e integración con las líneas de acción.

Contactos

Los medios oficiales de contacto del programa son:

Correo electrónico:

iberbibliotecas@cerlalc.org

WhatsApp: +57 313 898 1482

Sitio web y redes sociales

www.iberbibliotecas.org

Facebook: /Iberbibliotecas

Twitter: @Iberbiblioteca

YouTube: @Iberbibliotecas

Siglas

CCA: Comité de la Convocatoria de Ayudas (línea 3)

CF: Comité de Formación y Capacitación (línea 2)

CI: Consejo Intergubernamental

CPP: Comité de Publicaciones y de Proyectos especiales, de alianza y asesorías especializadas (línea 1)

PF: Punto Focal (se refiere a la entidad enlace en cada país o ciudad)

REPPI: Representante de los países en los programas e iniciativas (se refiere a la persona designada por las autoridades nacionales o locales de un país o ciudad como representante del programa)

UT: Unidad Técnica